

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**Código: FAD-024
Versión: 5.0
Fecha:
01/02/2018

Dependencia:

DIRECCION GENERAL

Fecha:

28/4/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$40,000,000.00	Valor a Pagar:	\$5,000,000.00
	Número:	CO1.PCCN Fec. Suscripción: Ene 23 2026 TR.9072016	Fecha de iniciación:	Ene 23 2026
	N° CDP:	9 Fecha: Ene 9 2026	Fecha de terminación:	Sep 22 2026
	N° RP:	37 Fecha: Ene 23 2026	Duración:	Meses 8 Días 0
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO A LA GESTION CYD ORG DE SEG		Periodo a pagar:
Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.: En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO:	1.1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA CREACIÓN DE CONTENIDO GESTION DE LA IDENTIDAD Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.
-----------------------------	---

FORMA DE PAGO:	DISTRISEGURIDAD reconocerá a favor del CONTRATISTA en contraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato, la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000), y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato DISTRISEGURIDAD, cancelará el valor total del contrato en: OCHO (8) CUOTAS MENSUALES, cada una por valor de: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000) contados a partir de la expedición del registro presupuestal, a la finalización del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta de Cobro o factura acompañada de la certificación de recibido a satisfacción de los servicios prestados suscrita por el supervisor, y la respectiva planilla de pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL). El valor de los honorarios establecidos en el presente estudio previo se encuentra en concordancia con la tabla de honorarios vigente, en el Distrito de Cartagena de Indias para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Contenida en la Resolución Distrital N° 6000 de 2020.
-----------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	LORCY NATALY CARABALLO PAJARO								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.		Número	1047437194-9	DV	
Dirección:	BRR NUEVO CAMPESTRE MZ A LT 10								
Número de Teléfono:				FAX:				CEL.	3012024715
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Número:	67872868400	Banco:	BANCOLOMBIA		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X" Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	Regimen: SIMPLIFICADO					
	Gran Contribuyente:	Autoretenedor:							
	He verificado de esta información frente al RUT:	SI:	X	NO:					

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:	SI:	X	NO:	# de folios:				
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:	SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:		SI	Fecha: Abr 28 2026			
	Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: se cumplieron las obligaciones del contrato								

APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:									
	Aportes a Salud					Aportes a Pensión				
	Valor pagado	\$250,000.00	Periodo	MARZO		Valor pagado	\$320,000.00	Periodo	MARZO	
	Comprobante de pago Número:	9502616281				Comprobante de pago Número:	9502616281			
	Fecha de pago:	Abr 24 2026				Fecha de pago:	Abr 24 2026			
	Aportes a ARL					NOTA:				
Valor pagado	\$10,500.00	Periodo	MARZO							
Comprobante de pago Número:	9502616281									
Fecha de pago:	Abr 24 2026									
Persona Jurídica:					Anexa Certificación del Revisor Fiscal:	SI:	NO:			

SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.
--------------------------	---

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro

FIRMA CONTRATISTA: 08264094-05DE-49E2-B510-74E30269BC9F

NOMBRE CONTRATISTA: LORCY NATALY CARABALLO PAJARO

C.C.: 1047437194-9



FIRMA SUPERVISOR 6F92C6F1-5E79-4FA6-B6CB-54CFDD21DF57

NOMBRE SUPERVISOR: JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN

CARGO: DIRECTOR GENERAL





**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO**

Código: FAD-039
Versión: 2.0
Fecha: 01/02/2018

Cartagena, Apr 29 2026

DIRECCION GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 23 2026 - Abr 22 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: LORCY NATALY CARABALLO PAJARO

Identificación: 1047437194-9

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	CO1.PCC NTR.9072 016	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 23 2026
	Duración:		Meses: 8	Días: 0	Fecha de terminación:	Sep 22 2026

OBJETO DEL CONTRATO: 1.1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA CREACIÓN DE CONTENIDO GESTION DE LA IDENTIDAD Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Asesorar en la gestión y fortalecimiento de las redes sociales institucionales de contenido generado, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032, de acuerdo con lineamientos estratégicos de comunicación y el plan de acción.

No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

2. Planear, crear y apoyar la publicación de contenidos informativos, pedagógicos e institucionales para las redes sociales con la identidad visual y comunicacional, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.

Se brindó apoyo en la creación de contenido para redes sociales sobre el desarrollo de actividades de la brigada de playas, orientada a fortalecer la seguridad y la convivencia en estos entornos. A través de este reel se visibilizó el acompañamiento de las brigadas a las comunidades promoviendo el buen uso del espacio público. 30 de marzo Se brindó apoyo en la producción de un video institucional durante evento de socialización de herramientas tecnológicas a la red de apoyo, con el propósito de comunicar de manera clara, dinámica y cercana el impacto de esta estrategia en el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, resaltando la articulación con la comunidad y el compromiso institucional con la prevención del delito. 31 de marzo <https://www.instagram.com/p/DWmsMkmiSKy/> Apoyé la creación de video de la intervención de Distriseguridad durante la inauguración y reapertura de la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, dimos inicio a una intervención orientada al fortalecimiento de la convivencia escolar, por parte de nuestro equipo de Comunidades. 6 de abril <https://www.instagram.com/p/DWzx-lhjQK3/> Se brindó apoyo en la creación de video de la Red de Apoyo durante las intervenciones en los barrios de la ciudad, dando a conocer la labor de este importante grupo de trabajo y el impacto que en estas actividades en el buen uso de las herramientas en apoyo a la seguridad de la ciudad. 7 de abril <https://www.instagram.com/p/DW2e5IsDWhN/>



**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO**

Código: FAD-039
Versión: 2.0
Fecha: 01/02/2018

Cartagena, Apr 29 2026

DIRECCION GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 23 2026 - Abr 22 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: LORCY NATALY CARABALLO PAJARO

Identificación: 1047437194-9

3. Monitorear de manera permanente las redes sociales institucionales, realizando seguimiento a la interacción ciudadana, identificando alertas comunicacionales, tendencias y posibles riesgos reputacionales.

Se efectuó seguimiento a la interacción generada por las publicaciones realizadas, verificando comentarios, reacciones, compartidos y mensajes directos derivados de los contenidos difundidos. Del 23 de marzo al 22 de abril

4. Crear estrategias con la adopción de acciones tendientes a contrarrestar riesgos reputacionales de la dirección general de la entidad antes situaciones de riesgos en redes sociales.

Creación de estrategia y diseño de guiones para videos institucionales que evidencien de manera estratégica la misionalidad de la entidad. 5 de abril (anexo guiones)

5. Apoyar con cubrimiento de actividades, operativos, eventos y acciones institucionales, mediante la recopilación, organización y entrega de insumos como textos, fotografías y material audiovisual para su difusión en medios digitales, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.

Apoyé el cubrimiento periódico y elaboración del comunicado de prensa sobre el desarrollo de las actividades durante el fin de semana del 28 al 30 de marzo en playa 5, con la participación de la comunidad. 29 de marzo
<https://www.cartagena.gov.co/noticias/alcaldia-mayor-cartagena-traves-distriseguridad-invita-disfrutar-fin-semana-actividades-playa-5>

6. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión de los resultados obtenidos y el análisis de métricas e indicadores de desempeño de las redes sociales de la entidad.

Se verificó la información estadística derivada de las interacciones en las diferentes redes sociales posterior a las publicaciones realizadas, incluyendo alcance, y nivel de participación ciudadana, con el fin de evaluar el desempeño de los contenidos asociados al proyecto de inversión, identificando cada una de las redes sociales usadas para esta interacción entidad-comunidad. 20 de abril

7. Entregar material audiovisual generado en el desarrollo de las actividades, operativos y eventos realizados como fotografías y videos, de manera organizada, completa y en formatos digitales utilizables, a través de plataformas de almacenamiento o mediante discos duros externos, en formatos digitales compatibles, con adecuada resolución y sin marcas de agua, permitiendo su uso institucional para fines informativos, comunicacionales y administrativos.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UXbgjPYBip0fUXNxZ8yZr7cYyhUeg40>
LORCY NATALY CARABALLO PAJARO

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

Nota: Corresponde al supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyan al objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

BD4D29EB-0DFC-4BC6-87D2-7C2D60359FBF

6F92C6F1-5E79-4FA6-B6CB-54CFDD21DF57

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LORCY NATALY CARABALLO PAJARO
C. C. : 1047437194-9



Vo.Bo. SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
CARGO: DIRECTOR GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047437194		CARABALLO PAJARO LORCY NATALY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	avenida pedro	CARTAGENA-BOLIVAR	6666666	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	243211980	9502616281	I	2026/04/24	2026/04/21	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

Respetados Señores
Distriseguridad

Nombre del prestador del servicio: LORCY CARABALLO PAJARO

Identificación: 1047437194

Declaración juramentada para efectos tributarios-sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales Bajo la gravedad de juramento certifico:

(X) De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023) Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.


() De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Actualmente soy responsable del impuesto a las ventas IVA: SI_ NO:X

Mes/Periodo y año contractual al que pertenece la certificación: *23 de marzo a 22 de abril de 2026*

Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Que los documentos soporte del pago de aportes obligados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales corresponden a los ingresos provenientes del contrato. SI (X) NO ()

Firma: 

Nombre: LORCY CARABALLO PAJARO

Documento de Identificación: 1047437194

Dirección: PARQUE HEREDIA,
CARTAGENA

Correo Electrónico: caraballolorcy@gmail.com Teléfono:
3012024715

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales, se podrán detraer los siguientes factores:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 del Estatuto Tributario y las rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y las devoluciones de ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente señalada en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Informe de actividades de cumplimiento al contrato: CO1.PCCNTR.9072016

Periodo: 23 de marzo a 22 de abril

Contratista: LORCY NATALY CARABALLO PAJARO

1. **Asesorar en la gestión y fortalecimiento de las redes sociales institucionales de contenido generado, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032, de acuerdo con lineamientos estratégicos de comunicación y el plan de acción.**

No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

2. **Planear, crear y apoyar la publicación de contenidos informativos, pedagógicos e institucionales para las redes sociales con la identidad visual y comunicacional, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.**

Se brindó apoyo en la creación de contenido para redes sociales sobre el desarrollo de actividades de la brigada de playas, orientada a fortalecer la seguridad y la convivencia en estos entornos. A través de este reel se visibilizó el acompañamiento de las brigadas a las comunidades promoviendo el buen uso del espacio público. 30 de marzo



Se brindó apoyo en la producción de un video institucional durante evento de socialización de herramientas tecnológicas a la red de apoyo, con el propósito de comunicar de manera clara, dinámica y cercana el impacto de esta estrategia en el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, resaltando la articulación con la comunidad y el compromiso institucional con la prevención del delito. 31 de marzo

<https://www.instagram.com/p/DWmsMkmiSKy/>



Apoyé la creación de video de la intervención de Distriseguridad durante la inauguración y reapertura de la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, dimos inicio a una intervención orientada al fortalecimiento de la convivencia escolar, por parte de nuestro equipo de Comunidades. 6 de abril

<https://www.instagram.com/p/DWzx-lhjQK3/>



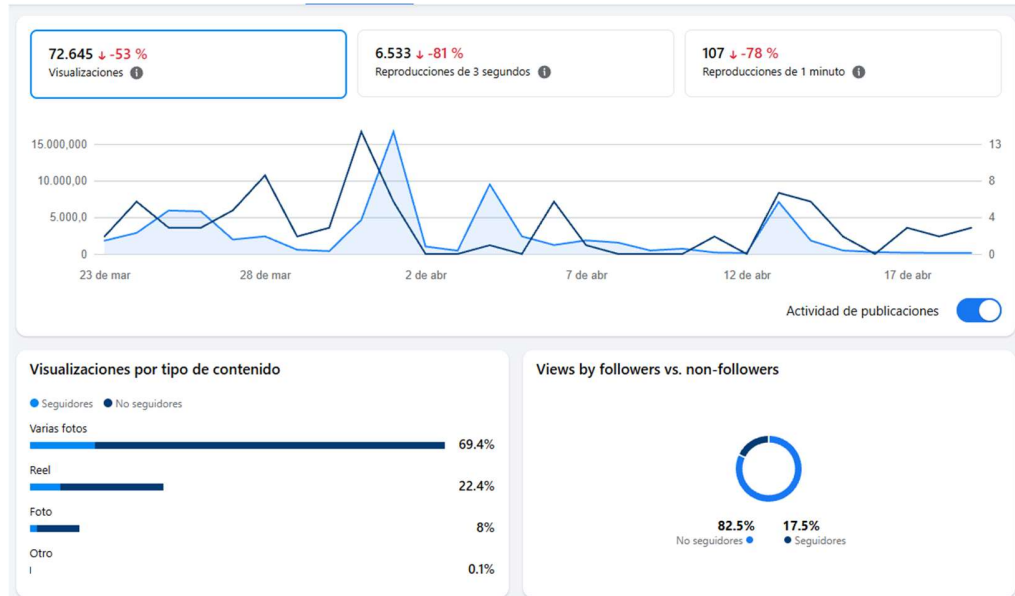
Se brindó apoyo en la creación de video de la Red de Apoyo durante las intervenciones en los barrios de la ciudad, dando a conocer la labor de este importante grupo de trabajo y el impacto que tienen estas actividades en el buen uso de las herramientas en apoyo a la seguridad de la ciudad. 7 de abril

<https://www.instagram.com/p/DW2e5IsDWhN/>



3. **Monitorear de manera permanente las redes sociales institucionales, realizando seguimiento a la interacción ciudadana, identificando alertas comunicacionales, tendencias y posibles riesgos reputacionales.**

Se efectuó seguimiento a la interacción generada por las publicaciones realizadas, verificando comentarios, reacciones, compartidos y mensajes directos derivados de los contenidos difundidos. Del 23 de marzo al 22 de abril



Resumen de interacciones

Últimos 28 días: 23 de mar - 19 de abr

1.084 Interacciones

-50,2 % respecto de los 28 días anteriores



967

Reacciones



53

Comentarios



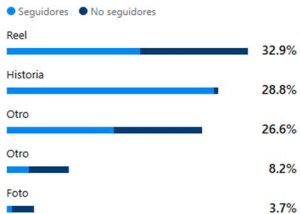
64

Veces que se compartió

Por tipo de interacción



Por tipo de contenido



Por seguidores vs. no seguidores



Resumen del público

Últimos 28 días: 23 de mar - 19 de abr

9.567 Total de seguidores

+1,1 % respecto de los 28 días anteriores



107

Seguidores netos



25

Personas que dejaron de seguirte

Seguidores netos por tipo de contenido

Total

Reel



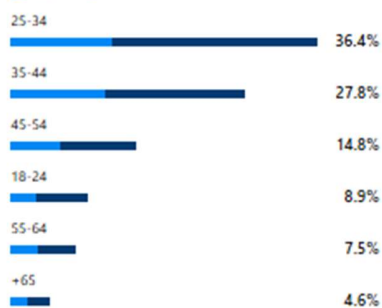
Desconocido

4.2%

Edad y sexo

Total

Mujeres Hombres Desconocido



País

Total



Ciudades

Total



4. Crear estrategias con la adopción de acciones tendientes a contrarrestar riesgos reputacionales de la dirección general de la entidad antes situaciones de riesgos en redes sociales.

Creación de estrategia y diseño de guiones para videos institucionales que evidencien de manera estratégica la misionalidad de la entidad. 5 de abril (anexo guiones)

5. Apoyar con cubrimiento de actividades, operativos, eventos y acciones institucionales, mediante la recopilación, organización y entrega de insumos como textos, fotografías y material audiovisual para su difusión en medios digitales, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.

Apoyé el cubrimiento periodístico y elaboración del comunicado de prensa sobre el desarrollo de las actividades durante el fin de semana del 28 al 30 de marzo en playa 5, con la participación de la comunidad. 29 de marzo

<https://www.cartagena.gov.co/noticias/alcaldia-mayor-cartagena-traves-distriseguridad-invita-disfrutar-fin-semana-actividades-playa-5>

Por Prensa | Mar 28, 2026 Visto por: 1187

La programación promoverá el disfrute sano, la convivencia y el uso responsable de las playas entre cartageneros y visitantes.

Cartagena de Indias D. T. y C., 27 de marzo de 2026. La Alcaldía Mayor de Cartagena, a través de Distriseguridad, invita a cartageneros y visitantes a participar en la agenda de actividades programada para este fin de semana en Playa 5, un espacio pensado para promover la sana convivencia, el bienestar y el uso responsable de las playas de la ciudad.

La programación incluye actividades recreativas, deportivas y de integración familiar que buscan ofrecer alternativas de sano esparcimiento en un entorno seguro y organizado. La agenda se desarrollará los días sábado 28 y domingo 29 de marzo, con propuestas dirigidas a distintos públicos.

Durante la jornada del sábado, los asistentes podrán disfrutar de una sesión de pilates, una actividad recreativa para niños y familias con apoyo de Bomberitos y el Instituto Distrital de Deporte y Recreación (IDER) y una función de cine familiar en horas de la tarde.

El domingo, la programación continuará con la presencia de personal del Gobierno distrital territorio y la transmisión, en pantalla gigante, del partido de fútbol amistoso entre las selecciones de Colombia y Francia.

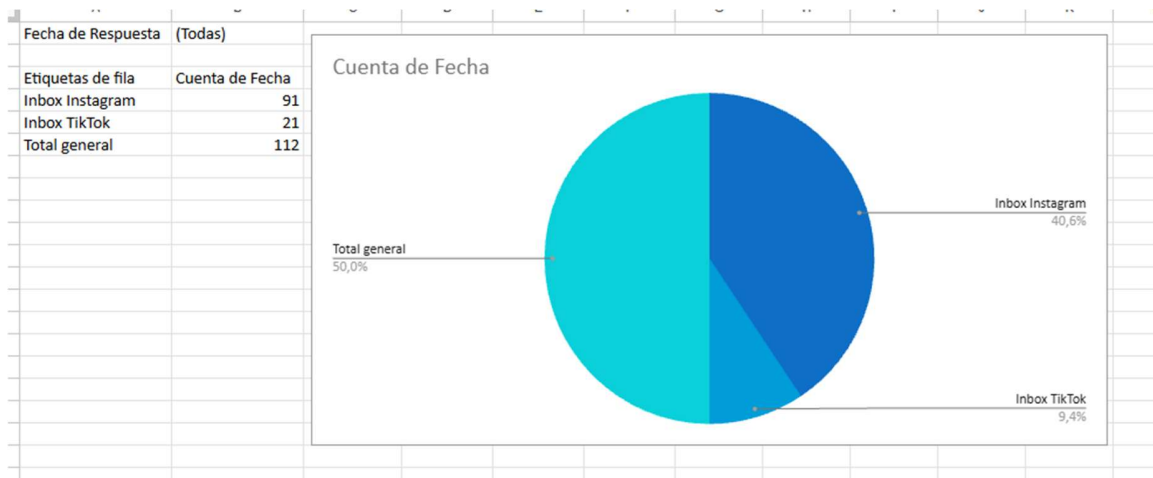
Con esta agenda, el Distrito promueve el aprovechamiento de entornos seguros, la apropiación positiva del espacio público y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Además, durante las actividades se compartirán mensajes pedagógicos orientados al cuidado colectivo, el respeto por las normas y el disfrute responsable de las playas.

“Trabajamos, bajo el liderazgo del alcalde Dumek Turbay, para que Playa 5 sea un escenario para el encuentro, la recreación y la convivencia. Esta programación está pensada para que las familias, niños, jóvenes y visitantes disfruten de manera segura, en armonía y con sentido de corresponsabilidad frente al cuidado de este espacio”, afirmó Jairo Hernández, Alcalde Mayor de Distriseguridad

Configuración de privacidad

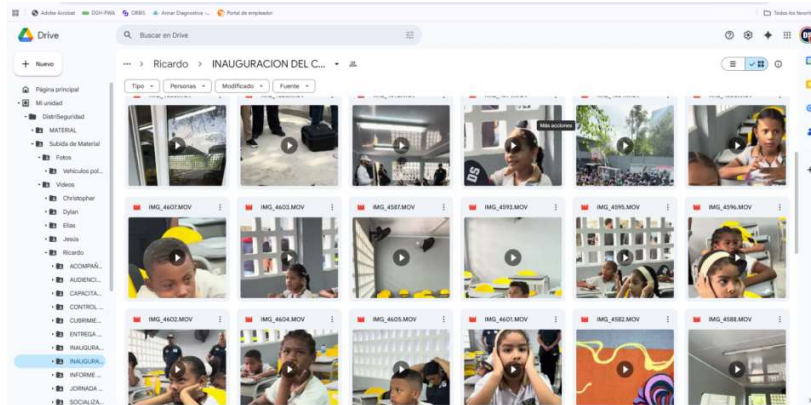
6. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión de los resultados obtenidos y el análisis de métricas e indicadores de desempeño de las redes sociales de la entidad.

Se verificó la información estadística derivada de las interacciones en las diferentes redes sociales posterior a las publicaciones realizadas, incluyendo alcance, y nivel de participación ciudadana, con el fin de evaluar el desempeño de los contenidos asociados al proyecto de inversión, identificando cada una de las redes sociales usadas para esta interacción entidad-comunidad. 20 de abril



7. Entregar material audiovisual generado en el desarrollo de las actividades, operativos y eventos realizados como fotografías y videos, de manera organizada, completa y en formatos digitales utilizables, a través de plataformas de almacenamiento o mediante discos duros externos, en formatos digitales compatibles, con adecuada resolución y sin marcas de agua, permitiendo su uso institucional para fines informativos, comunicacionales y administrativos

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UXbgjPYBip0fUXNxZ8yZr7cYyhUeg40>



Lorcy Nataly Caraballo Pajaro

LORCY NATALY CARABALLO PAJARO

1047437194

OPCIÓN 1

Guion para reel corto (25/30 seg)

- Inicio – pantalla en negro + sonido de corte / interferencia
Voz en off: Un solo corte... y la ciudad pierde sus ojos.
- Plano de cámaras apagándose
Voz: "En Cartagena, 497 cámaras dependen de la fibra óptica para funcionar."
- Visual de cableado / postes
Voz: "Esta red recorre toda la ciudad... pero es vulnerable. (Esto último, con un tono triste/preocupante)"
- Corte de cable / pantalla sin señal
Voz: "Cuando se corta un cable, 10, 20 o hasta 30 cámaras dejan de operar."
- Mensaje fuerte, en grande en pantalla
"¡MENOS CÁMARAS = MÁS RIESGO!"
- Plano ciudadano (una acción cotidiana de alguien, puede ser mirando un poste, una cámara puede ser... un moto taxi, un policía con un ciudadano común, un vendedor mabulante)
Voz: "Y lo más importante: la fibra óptica no tiene valor comercial. No sirve para vender."
- Cierre – ciudad / patrullaje
"Cuidarla es responsabilidad de todos."
- Pantalla final
"¡No apagues los ojos de Cartagena!"

OPCION 2

- Inicio – amanecer en la ciudad / calles de Cartagena despertando
Voz: "Cada día en Cartagena comienza con una promesa: cuidar la vida de todos."
- Planos de cámaras en postes / monitoreo
Voz: "Hoy, 497 cámaras vigilan silenciosamente nuestras calles,

conectadas por una red que no vemos... pero que lo hace todo posible.

- Transición suave a cableado de fibra
Voz: Esa red es la fibra óptica: la que permite que cada imagen llegue a tiempo, que cada detalle cuente.
- Corte – imagen se interrumpe
Voz: Pero cuando esa conexión se rompe...
- Pantalla con cámaras apagándose / calles sin vigilancia
“...no solo se pierde señal. Se pierde capacidad de respuesta. Se pierden ojos en la ciudad.”
- Plano de ciudadano / policía / entorno cotidiano
Voz: Y lo más importante: no hay ningún beneficio en dañarla. La fibra óptica no tiene valor comercial
- Cierre – ciudad activa / patrullaje / comunidad
“Protegerla es protegernos. Es cuidar a Cartagena.”
- Pantalla final
“Entre todos, mantenemos la ciudad segura.”